



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

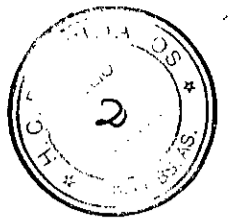
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la **labor que desarrolla el Hospice Madre Teresa –Asociación Civil sin fines de lucro- de la ciudad de Luján** que ofrece cuidados paliativos fundamentalmente a personas carenciadas, que padecen enfermedades terminales y necesitan de una modalidad especial de atención.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Claudia E. Prince".

Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Hospice Madre Teresa es una Asociación Civil sin fines de lucro (Resolución D.P.P.J. 5885 Legajo N° 01/135761) y Entidad de Bien o Interés Público (Decreto Municipal 3067/06) ubicada en la ciudad de Luján que ofrece cuidados paliativos fundamentalmente a personas carenciadas, que padecen enfermedades terminales y necesitan de una modalidad especial de atención.

El hospice complementa la asistencia que la red de salud ofrece, trabajando de forma coordinada con las diferentes redes sociales de apoyo; respetando la dignidad de la persona humana hasta su fin natural. La asistencia se ofrece de forma gratuita y sin distinción de credo religioso.

Esta entidad se financia sólo con el aporte solidario de sus socios y las donaciones de los particulares.

Cuenta con el "Programa de Asistencia, Cuidado y Acompañamiento" que se lleva adelante a través de la atención ambulatoria en consultorio y en sus respectivos domicilios. Con este programa se pretende garantizar el derecho de los enfermos en situación terminal a la asistencia, independientemente del lugar, circunstancia o situación en la que se encuentre. Para ello, el programa recoge recomendaciones básicas consensuadas, entre los niveles asistenciales implicados, encaminadas a conseguir el objetivo general de mejorar la calidad de vida de enfermos en situación terminal y sus familias, de manera racional, planificada y eficiente, garantizando los cuidados paliativos según los principios rectores de los Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires.¹

Según las estadísticas que han obtenido de los pacientes atendidos en los últimos años, un número importante de ellos ha fallecido internado en las diferentes instituciones, entre ellas el Hospital de Luján. De esta manera, el sistema de enfermos agudos con pacientes terminales se ve recargado y con un bajo índice de satisfacción en el cuidado pese a los esfuerzos realizados.

Al respecto, el hospice ha tenido la iniciativa de crear un hogar para albergar a pacientes terminales que no puedan ser cuidados en sus casas o para realizar alojamientos transitorios de pacientes cuyas familias no pueden asumir su cuidado. En este espacio se hospedarán para descansar, recibir el control de sus síntomas y el apoyo espiritual y emocional que necesiten, en su etapa final.

De esta manera y para profundizar la obra que realizan es que desde hace un tiempo están construyendo la Casa de la Divina Misericordia. Una vez terminada la misma, permitirá albergar a personas con enfermedades terminales que no puedan ser atendidos en sus casas o para realizar alojamientos transitorios.

El Hospice Madre Teresa cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales al servicio del paciente que se encuentra orientado al desarrollo auténtico del hombre al final de la vida, respetándolo y promoviéndolo en toda su dimensión a la persona humana. El equipo terapéutico está integrado por: médicos, psicólogas, psicopedagoga, trabajadora social, nutricionista, voluntarios, sacerdotes, grupo de duelo, grupo de contención y recreación y profesionales del área de comunicación y relaciones públicas.

¹ Portal www.hospicemadreteresa.org.ar



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, y considerando que es deber de esta Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires alentar todos los hechos y actividades que promuevan la solidaridad y el respeto a la integridad de la persona, es que solicito a las Diputadas y a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.

Lic. CLAUDIA E. PRINCE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.